



Términos y Condiciones del Programa Mentor HSE

1. Introducción

Formando, a través de su Programa Mentor HSE, conecta a profesionales experimentados en Higiene, Seguridad y Medioambiente (HSE) de Argentina y Uruguay con aquellos que están dando sus primeros pasos en su carrera profesional. El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la participación en el programa, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales de la República Argentina (Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, Decreto N° 1558/2001, Disposición DNPDP N° 60/2016, Resolución AAIP N° 34/2019 y Resolución AAIP N° 159/2018) y la República Oriental del Uruguay (Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Decreto N° 414/2009), así como el Convenio 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.

2. Definiciones

- Mentor/a: Profesional con experiencia en HSE que se ofrece a guiar y acompañar a un principiante.
- Principiante: Profesional de HSE que se graduó hasta dos años atrás, cuenta con escasa experiencia profesional y busca recibir orientación y apoyo de un mentor/a.
- Coordinación del Programa: Equipo de Formando responsable de la gestión y administración del Programa Mentor HSE.

3. Requisitos para participar

3.1. Mentores:

- Ser profesional de alguna área vinculada a HSE o sistemas de gestión.
- Poseer título de grado de licenciado/a, ingeniero/a, ingeniero/a tecnólogo/a prevencionista o equivalente.
- Tener un mínimo de cinco años de experiencia demostrable en el ejercicio de la profesión en Argentina y/o Uruguay.

- Predisposición y compromiso para participar y cumplir con las actividades del Programa.

3.2. Principiantes:

- Ser profesional de alguna área vinculada a HSE.
- Poseer título de grado de técnico/a / tecnólogo/a, licenciado/a, ingeniero/a, ingeniero/a tecnólogo/a prevencionista o equivalente.
- Haberse graduado en una de las carreras mencionadas en los últimos 2 años.
- Residir en Argentina o Uruguay.
- Predisposición y compromiso para participar y cumplir con las actividades del Programa.

4. Postulación y selección

- La postulación al programa se realiza online a través del formulario provisto por Formando, el cual cumple con las medidas de seguridad para la protección de datos personales.
- La Coordinación del Programa preseleccionará a los candidatos para ambos roles en función de su compatibilidad mutua, respetando la privacidad de la información personal de los participantes.
- En caso de duda o de que existan múltiples opciones, se consultará a los mentores para que participen en el proceso de vinculación, resguardando la confidencialidad de los datos personales de los principiantes.
- Los datos personales de las partes se reservarán hasta que se confirme la vinculación, en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

5. Desarrollo del programa

- La mentoría tendrá una duración de 3 meses, renovable por 3 meses más por única vez si ambas partes lo acuerdan.
- Se recomienda un mínimo de 2 horas de interacción mensual entre mentor/a y principiante, utilizando canales de comunicación seguros.
- La Coordinación del Programa brindará supervisión y seguimiento del cumplimiento de las actividades, respetando la privacidad de los datos de los participantes.
- Se realizarán las siguientes reuniones virtuales:
 - Al inicio con cada mentor/a, principiante y coordinación que se repetirá al finalizar los tres meses de mentoría con fines de evaluación y cierre.
 - La coordinación con los/las mentores, resguardando la privacidad de la información compartida, antes de comenzar las mentorías que se repetirá al finalizar los tres meses con fines de evaluación y mejora.

- La participación en el programa implica la autorización a Formando para difundir nombre, apellido, profesión, ciudad y país de residencia y fotografía de los participantes en sus canales de comunicación, siempre con su consentimiento expreso, con fines de promoción del Programa y de las demás actividades desarrolladas por Formando.

6. Normas de comportamiento

- Los participantes se comprometen a:
 - Brindar información veraz y completa en la postulación, incluyendo la declaración jurada de antecedentes.
 - Respetar la privacidad de los datos personales de la otra parte, no compartiéndolos con terceros sin su consentimiento.
 - Respetar la propiedad intelectual de las creaciones o proyectos que surjan en el marco de la mentoría.
 - Cumplir con las normas de convivencia y respeto mutuo, manteniendo un trato cordial y profesional.
 - No discriminar ni realizar comentarios ofensivos o discriminatorios hacia la otra parte.
 - No utilizar el programa para fines distintos a los previstos.

7. Responsabilidades

7.1. Formando:

- Coordinar la administración del programa, respetando la privacidad de los datos de los participantes.
- Brindar apoyo y seguimiento a los participantes, sin invadir su espacio personal.
- No será responsable por las recomendaciones profesionales de los mentores ni por la compatibilidad entre mentor/a y principiante.
- Ha implementado medidas de seguridad técnicas y organizativas para proteger los datos personales de los participantes, en cumplimiento de la normativa vigente.

7.2. Mentor/a:

- Compartir su experiencia y conocimientos con el principiante, de manera responsable y profesional.
- Brindar apoyo y orientación profesional, respetando las necesidades e intereses del principiante.
- Mantener la confidencialidad de la información compartida por el principiante, no divulgando información personal sin su consentimiento.

- Actuar con ética y profesionalismo en todo momento.

7.3. Principiante:

- Aprovechar al máximo la experiencia y conocimiento del mentor/a, siendo proactivo/a y comprometido/a con el programa.
- Ser responsable de su propio aprendizaje y desarrollo profesional.
- Mantener la confidencialidad de la información compartida por el mentor/a, no divulgando información personal sin su consentimiento.
- Actuar con ética y profesionalismo en todo momento.

8. Suspensión o expulsión del programa

La Coordinación del Programa puede suspender o expulsar a cualquier participante por incumplimiento de las normas del programa, previa evaluación de la situación y respetando el derecho a defensa del participante.

9. Propiedad intelectual

Los materiales y herramientas proporcionados por Formando en el marco del programa son de su propiedad intelectual. Los participantes no podrán utilizarlos para fines distintos a los previstos en el programa sin la autorización expresa de Formando.

10. Limitación de la responsabilidad

Formando no se responsabiliza por:

- La idoneidad del mentor/a o del principiante.
- La calidad de las recomendaciones profesionales brindadas por el mentor/a.
- La compatibilidad entre mentor/a y principiante.
- Los daños o perjuicios que puedan surgir como consecuencia de la participación en el programa.

Los participantes declaran ser conscientes de los riesgos que implica la participación en el programa, incluyendo las prácticas profesionales y de campo.

Los participantes asumen la responsabilidad total por:

- Su seguridad y bienestar durante las prácticas profesionales y de campo.
- Los daños o perjuicios que puedan sufrir durante las prácticas profesionales y de campo.
- La contratación de un seguro de accidentes personales que cubra los riesgos que puedan surgir durante las prácticas profesionales y de campo.

Formando no se responsabiliza por la falta de cobertura de seguro de los participantes.

Formando no se responsabiliza por la omisión o falsificación de la información personal en la aplicación al Programa.

11. Certificación

Se otorgará un certificado de participación a los mentores y principiantes que acrediten el cumplimiento de las actividades y objetivos del programa, previa evaluación de su desempeño.

12. Jurisdicción y legislación aplicable

El presente acuerdo se rige por la legislación de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

13. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el programa implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

14. Modificaciones

Formando se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento, comunicándolo a los participantes con la debida antelación.

15. Contacto

Para cualquier consulta o información sobre el programa, los participantes pueden contactarse con la Coordinación del Programa a través de la siguiente dirección de correo electrónico: mentorhse@formando.ar.

Versión del documento: 1

Fecha: 290224

Vigencia: 290624